



Aduana Nacional

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

CIRCULAR No. 204/2016

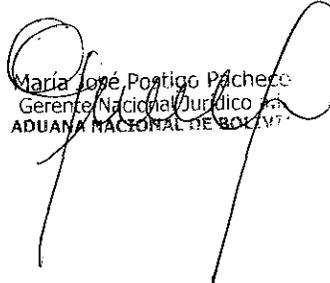
La Paz, 20 de septiembre de 2016

REF: CARTA VCEI-1719 DE 12/09/2016 DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CARTA SG/E/D1/1603/2016 DE 02/09/2016 DE LA SECRETARIA DE LA COMUNIDAD ANDINA, SOBRE FUNCIONARIO HABILITADO PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN DE COLOMBIA,

Para su conocimiento y difusión, se remite Comunicación Interna AN-UASPC-CI-323/2016 de 15/09/2016 de la Unidad de Asuntos Internacionales, Carta VCEI-1719 de 12/09/2016 del Viceministerio de Comercio Exterior e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Nota SG/E/D1/1603/2016 de 02/09/2016 de la Secretaria de la Comunidad Andina, sobre funcionario habilitado para expedir certificados de origen de Colombia.



MJPP/aql
ANB2016-10363


María José Portillo Pacheco
Gerente Nacional Jurídico
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA

COMUNIDAD
ANDINA



SECRETARÍA GENERAL

Av. Aviación 10101
Cajon de la Libertad
San Pedro de Huacabamba
T 311 2409114
F 311 2408642
www.comunidadandina.org
Cajon de la Libertad
15 1117
Caja 15 - PERU

SG/E/D1/1603/2016

Lima, 2 de septiembre de 2016

Excelentísimo Señor
Clarems Endara
Viceministro de Comercio Exterior e Integración
del Estado Plurinacional de Bolivia

COMUNIDAD ANDINA	
SECRETARÍA GENERAL	
TRÁMITE DOCUMENTARIO	
CORRESPONDENCIA DE EGRESO	
ELECTRÓNICAMENTE <input checked="" type="checkbox"/>	MENSAJERO <input checked="" type="checkbox"/>
FECHA: 02/09/16	HORA: 16:54
Nº DE EGRESO: 1603	

Ref.: Actualización del Sistema Andino de Firmas Autorizadas - Origen

Distinguido Señor Viceministro:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informar que el Gobierno de Colombia, mediante comunicación DIE-145, donde hace referencia al oficio 100227340-1206 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), nos informa la habilitación de la firma de un funcionario para expedir certificados de origen en Colombia.

Funcionario Habilitado:

Nombre	Institución	Jurisdicción	A partir de:
Carlos Arturo Neira Rivera	DIAN	Bogotá	14-Sep-2016

Se adjunta copia de la comunicación y la ficha de registro de firma autorizada referida. Agradeceré delegar a quien corresponda realizar las gestiones necesarias para informar a las entidades pertinentes de esta notificación. La información correspondiente está siendo actualizada en el Sistema Andino de Firmas Autorizadas para la calificación y certificación del origen de las mercancías; y, los registros de la Secretaría General.

Le ruego aceptar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Luz Marina Monroy Acevedo
Directora General

WR EM

Adjunto: Lo indicado (No. de páginas 4)

Teléfono: 591-2-2409114

Fax: 2408642 / 2408067 (directo)

c.c.: Sr. Horacio Usquiano - Director General de Integración y Cooperación Económica, VCEI
Sr. Eloy Mendoza - Jefe de Unidad de Integración Regional, VCEI

DIRECCION DE INTEGRACION ECONOMICA

DIE-145

Bogotá, D.C.


MINCIT
2-2016-016751
2016-08-31 09:36:06 AM FOL 1
MEDIO Fed-Ex ONE 9
TRAM. ANDRES EDUARDO DE LA CADENA
DES. COMUNIDAD ANDINA_1

Doctor
WILLIAM RODRIGUEZ
Responsable del Programa de Origen y Defensa Comercial
COMUNIDAD ANDINA
Av. Paseo de la República 3895, San Isidro, Lima 27
LIMA-PERÚ

COMUNIDAD ANDINA
SECRETARIA GENERAL
TRÁMITE DOCUMENTARIO RECIBIDO
ELECTRÓNICAMENTE MENSAJERO
FECHA: 02/09/16 HORA: 10:46
Nº de Ingreso: 2237

Asunto: Habilitación firmas Certificados de Origen de Colombia
Destino: Externo
Origen: 22000

Estimado doctor Rodriguez,

Atentamente remito el oficio 100227340-1206 del 24 de agosto de 2016 de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, mediante el cual comunican la habilitación de la firma tanto autógrafa como digital y sello de un funcionario para la expedición de Certificados de Origen de Colombia.

Agradezco adelantar las gestiones pertinentes a esta solicitud.

Cordialmente,


ANDRÉS DE LA CADENA

Director de Integración Económica

Anexo: 9 folios
Proyectó: Lily Mateus
Revisó: Andrés de la Cadena

Nit. 830115297-6
Calle 28 Nº 13A -15 / Bogotá, Colombia
Commutador: (571) 6067676
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v11



MINCIT

1-2016-016219 ANE. 8 FOL. 1
2016-08-26 12:09:40 PM
TRA: CORRESPONDENCIA INFORMATIVA
DIRECCION DE INTEGRACION ECONOMICA
ICA

100227340- E-1206

Bogotá, D.C. **24 AGO 2016**

CORREO CERTIFICADO

DIAN No. Radicado 000S2016022860
Fecha 2016-08-24 02:25 24 PM
Remitente Sede NIVEL CENTRAL
Depen COO SERVICIO ORIGEN
Destinatario MIN COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
Anexos 0 Folios 9



COR-000S2016022860

Doctor
ANDRES DE LA CADENA ORTIZ
Director de Integración Económica
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Calle 28 No. 13 A 15 Piso 6
Bogota D. C.

Asunto: Comunicación de firma digital y autógrafa para habilitar funcionario Seccional Aduanas Bogotá

Atento saludo, Doctor De la Cadena.

Cordialmente nos permitimos comunicar la habilitación de la firma tanto autógrafa como digital y sello del funcionario Carlos Arturo Neira Rivera de la Dirección Seccional de Aduanas de Bogotá para expedir Certificados de Origen de los productos colombianos con destino a la exportación, a partir del 14 de septiembre de 2016.

Agradezco al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo como Órgano de Enlace ante la Comunidad Andina, comunicar la presenta habilitación.

Atentamente

DIANA ALEXANDRA GARCÍA ESPINOSA
Jefe de la Coordinación del Servicio de Origen
Subdirección de Gestión Técnica Aduanera
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN
Bogotá – Colombia

Anexo: Ocho (8) folios

Proyectó: bcastroh el 23/08/2016
Reg. 682 del 22/08/2016



VC=1-5084



www.dian.gov.co

REGISTRO DE ENTIDADES Y FUNCIONARIOS HABILITADOS PARA EXPEDIR CERTIFICADOS DE ORIGEN

1.- País: COLOMBIA
2.- Vigente a partir de: 14 SEP 2016
3.- Caducidad:

Entidad Habilitada

4.- Nombre o denominación: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN	
5.- Dirección y Jurisdicción: Calle 26 No. 106- 39 Centro Administrativo de Carga Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá	
Tel: 6543232	Fax: 6543232 Ext 14414
Email: cneirac@dian.gov.co	

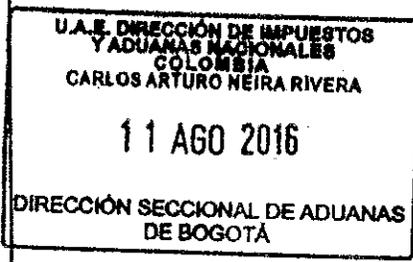
Mercancías que comprende la habilitación

6. Universo Arancelario: Si	7. Capítulo, Partida o Ítem: Todo
-----------------------------	-----------------------------------

Funcionario Habilitado

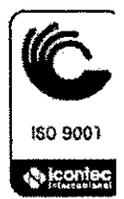
8. Nombres CARLOS ARTURO
9. Apellidos: NEIRA RIVERA

Firmas y Sellos

10. Firma Autógrafa y sello del Funcionario Habilitado	11. Sello de la Entidad Habilitada
 	

Certificación de Origen Digital

12. Funcionario autorizado para emitir CO con Firma Digital: SI: [X] NO: []
--





ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Clasificación: **ORDINARIA**

VCEI-1719

014766

La Paz, **12 SEP 2016**

Señora
Marlene Ardaya Vásquez
Presidenta Ejecutiva a.i.
ADUANA NACIONAL DE BOLIVIA
Presente. -

REF.: ACTUALIZACION DEL SISTEMA ANDINO DE FIRMAS AUTORIZADAS – ORIGEN

Señora Presidenta Ejecutiva a. i.:

Me es grato dirigirme a usted, a objeto de remitir para su conocimiento y fines consiguientes copia de la nota SG/E/D1/1603/2016 de la Secretaría General de la Comunidad Andina, mediante la cual anexa el oficio DIE-145 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo de Colombia, en el que informa la habilitación de un funcionario autorizado para la emisión de Certificados de Origen en el marco de la CAN.

Funcionario Habilitado:

NOMBRE	INSTITUCIÓN	JURISDICCIÓN	A PARTIR DE:
Carlos Arturo Neira Rivera	DIAN	Bogotá	14-Sep-2016

Con este motivo reitero a usted, las seguridades de mi distinguida consideración.

[Handwritten Signature]
Abg. Horacio Usquiano Vargas
VICEMINISTRO DE COMERCIO
EXTERIOR E INTEGRACIÓN a.i.
Ministerio de Relaciones Exteriores



Aduana Nacional

COMUNICACIÓN INTERNA
AN-UASPC-CI-323/2016

A: Abog. María José Postigo Pacheco
Gerente Nacional Jurídico a.i.

DE: Lic. Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.

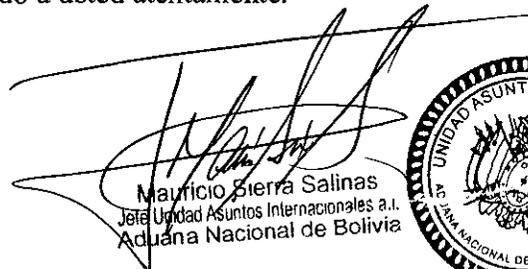
FECHA: La Paz, 15 de septiembre de 2016

**REF.: Habilitación de Funcionarios para emitir
Certificados de Origen**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a objeto de solicitar se instruya a quien corresponda la circularización de la carta del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia VCEI 1719, Oficio SG/E/D1/1603/2016 Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia, mediante la cual se comunica la habilitación de funcionarios para emitir Certificados de Origen.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mauricio Sierra Salinas
Jefe Unidad Asuntos Internacionales a.i.
Aduana Nacional de Bolivia



MSS/jga
H.R. ANB2016-10363
cc.: UAS
Fs: Cinco (05)
LP: 15/09/16